



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL  
"LISANDRO ALVARADO"  
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION: 024-1996

Quien suscribe, Secretaria General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", **CERTIFICA**: que el Consejo Universitario en su Sesión No. 788, Extraordinaria, realizada el 15-07-96, **APROBO**: la Reformulación Presupuestaria No. 2, para incorporar al Presupuesto vigente recursos adicionales otorgados por el Ejecutivo Nacional en el presupuesto del Ministerio de Hacienda por la vía del crédito adicional, por un monto de **CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 4.237.600.00,00)**, para cubrir costo de los Convenios Remunerativos con el Personal Universitario para el año 1996 vinculados con las Normas de Homologación del Personal Docente y de Investigación y su equivalente para el Personal Administrativo, Técnico, Obrero y de Servicio. En Barquisimeto, 15 de Julio de 1996.

**Nota** : Esta Resolución anula la No. 023-96 de fecha 08-07-96, en virtud de que por dificultades en la construcción de la base de datos y errores en la programación de los resultados, a esta Institución se le dejó de considerar en el monto inicial Bs. 176.670.000,00.

José Bethelmy  
Rector

Justina Guerra de Cordero  
Secretaria General